

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 32**

18 de enero de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales del Senado a realizar una investigación, estudio y análisis de los salarios, dietas y beneficios económicos recibidos por los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica y su impacto en la prestación de servicios esenciales y finanzas de la autoridad; para considerar la eliminación de las mencionadas compensaciones económicas y someter recomendaciones.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La severa crisis fiscal que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico es de conocimiento general y las corporaciones públicas no son la excepción. La Autoridad de Energía Eléctrica, ha estado en el escrutinio público por los pasados años, no solamente por su alto costo y el efecto nocivo de esto, en el desarrollo de los pequeños y medianos comercios, además por el derroche de recursos de la autoridad en la contratación millonaria de recursos externos.

Es lamentable que en momentos de crisis, la contratación de firmas asesoras en la Autoridad de Energía Eléctrica supere los 40 millones de dólares, dejando al descubierto que la falta de sensatez y control en la utilización de los recursos de las corporaciones públicas del gobierno, es evidente y exige pronta acción de esta "Asamblea Legislativa". A los costos millonarios para la contratación de asesores, se suman los gastos administrativos inherentes al funcionamiento de las juntas de gobierno de las corporaciones públicas. En el caso específico de la autoridad, es menester evaluar el impacto económico de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, cual es el costo que paga la ciudadanía para el funcionamiento de este ente y si es necesario atemperar los mismos, a la realidad económica que vive nuestro país.

Es por lo antes expuesto, que esta Resolución pretende facultar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales del Senado a realizar una investigación, estudio y análisis de los salarios, dietas y beneficios económicos recibidos por los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica y su impacto en la prestación de servicios esenciales y finanzas de la autoridad; para considerar la eliminación de las mencionadas compensaciones económicas y someter recomendaciones. Esta investigación, incluirá recomendaciones específicas, que permitan reenfocar la política pública de la Autoridad de Energía Eléctrica a una de austeridad y maximización de sus recursos y cualquier otro asunto relacionado con la materia objeto de esta Resolución.

Por las consideraciones antes mencionadas, es necesario facultar a la Comisión para realizar investigaciones, vistas públicas y oculares; y los estudios correspondientes a fin de encontrar soluciones que atiendan la crisis fiscal que enfrenta la Autoridad de Energía Eléctrica.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales  
2 del Senado a realizar una investigación, estudio y análisis de los salarios, dietas y beneficios  
3 económicos recibidos por los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía  
4 Eléctrica y su impacto en la prestación de servicios esenciales y finanzas de la autoridad; y  
5 para considerar la eliminación de las mencionadas compensaciones económicas y someter  
6 recomendaciones.
- 7        Sección 2.- La Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Esenciales del Senado,  
8 deberá rendir informes parciales o su correspondiente informe final con sus hallazgos y  
9 recomendaciones en los próximos (60) días.
- 10       Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.